

## Jornada

# Recuperación del IVA por impago (Créditos incobrables y Concurso de acreedores)

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza - 976 355 000
Fechas:	<b>7/10/2026</b>
Horario:	de 15.30 a 19.30 h
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción:	2/10/2026 (Hasta las 15 h)

## Presentación

En el complejo escenario económico actual, la gestión de la morosidad y la protección de la liquidez empresarial se han convertido en pilares estratégicos para cualquier organización. La legislación vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) contempla mecanismos legales específicos que permiten a las empresas **recuperar las cuotas impositivas devengadas y no cobradas**, tanto en supuestos de créditos incobrables como en situaciones de concurso de acreedores del destinatario.

No obstante, este procedimiento exige un control riguroso de exigentes **requisitos formales, temporales y de procedimiento**. Una mínima desviación en los plazos o en la documentación puede suponer la pérdida definitiva del derecho de recuperación. Esta jornada dota a los profesionales de una visión práctica y de vanguardia para dominar estos mecanismos, minimizar el impacto del impago en el flujo de caja y aplicar con seguridad la normativa fiscal más reciente.

## Objetivos:

La jornada pretende que los participantes sean capaces de:

- **Dominar el marco normativo y jurisprudencial:** Comprender a fondo las reglas y modificaciones de la base imponible del IVA ante situaciones de impago y declaraciones concursales.
- **Mitigar el riesgo fiscal y financiero:** Identificar con precisión los plazos críticos y los requisitos de procedimiento para evitar la pérdida del derecho de recuperación
- **Gestionar el procedimiento:** Elaborar y tramitar con absoluta seguridad jurídica toda la documentación formal y las comunicaciones electrónicas que exige la Administración Tributaria.

## Dirigido a:

Directores Financieros, Responsables de Administración, Contables, Asesores Fiscales, Consultores de Empresas y, en general, a todos los profesionales del ámbito jurídico-económico que necesiten actualizar

sus competencias en materia de IVA.

## Profesorado:

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa:

### 1.- Modificación de la Base Imponible del IVA ante el Impago del Destinatario

- Concepto y tipología de los créditos incobrables en IVA.
- Tratamiento fiscal del impago en supuestos de declaración de concurso de acreedores.

### 2.- Exclusiones y Limitaciones al Derecho de Modificación de la Base Imponible

- Análisis de los créditos que no permiten la rectificación de la base imponible.
- Operaciones con garantía, entidades vinculadas y entes públicos: particularidades y excepciones.

### 3.- Calendario de Cumplimiento: Requisitos Temporales y Formales

- Determinación de los plazos de reclamación y rectificación.
- La reclamación judicial, el requerimiento notarial y otros actos formales de acreditación del impago.
- Consecuencias del incumplimiento de los plazos.

### 4.- Procedimiento Práctico y Gestión Documental ante la AEAT

- Emisión de facturas rectificativas: requisitos formales y plazos de remisión al destinatario.
- Comunicación por medios electrónicos del cambio de la base imponible a la Agencia Tributaria.

### 5.- Casos Prácticos, Doctrina de la DGT y Jurisprudencia Reciente

- Estudio de resoluciones de la Dirección General de Tributos (DGT) y fallos de los Tribunales Económico-Administrativos (TEAC).

## Organización:

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 2 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.  
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I  
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.  
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**